



DECRETO (H.C.M.) N° 713

VISTO:

El expediente CO-0062-01113949-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: Convócase en el ámbito del Honorable Concejo Municipal a una instancia de debate, discusión y análisis, como así también a la organización de actividades con motivo de la celebración de los 25 años de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Art. 2: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a coordinar días y horas en los que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente y, asimismo a cursar las invitaciones correspondientes a personas físicas y/o jurídicas públicas o privadas, cuyos fines y/o funciones se encuentren vinculados a la temática referida.

Art. 3: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 18 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01113949-0 (PC).-